



ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA DE DON CABRERA AGUILERA IGNACIO ALFREDO, KINESIOLOGO CONVENIO "PROGRAMA MAS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES EN ATENCION PRIMARIA - 2016" - CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE

DECRETO N° 2871

CHILLAN VIEJO, 30 AGO 2016

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18695 del 01.05.1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundidas con todos sus textos modificatorios; Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

CONSIDERANDO

Decreto Alcaldicio (S) N° 976/15.03.2016, mediante el cual aprueba Contrato a Honorarios de Don CABRERA AGUILERA IGNACIO ALFREDO, Kinesiólogo del Centro de Salud Familiar Dr. Federico Puga Borne de la Comuna de Chillán Viejo, por jornada de 44 horas semanales.

Carta de fecha 23 de agosto de 2016 de Don CABRERA AGUILERA IGNACIO ALFREDO, mediante el cual presenta su Renuncia Voluntaria al contrato a honorarios del Convenio "Programa Más Adultos Mayores Autovalentes en Atención Primaria -2016", en el CESFAM Dr. Federico Puga Borne, a contar del 01 de septiembre de 2016.

Decreto Alcaldicio N° 2498/28.07.2016, el cual modifica orden de subrogancias automáticas en las Unidades Municipales.

La Disponibilidad presupuestaria según acuerdo del Honorable Concejo Municipal N° 174/15, adoptado en Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 15/12/2015, por medio del cual se aprobó por mayoría de sus miembros el Plan Anual de Acción Municipal, PAAM 2016. Decreto Alcaldicio N° 7685 del 22 de Diciembre del 2015, el cual aprueba el presupuesto de Salud Municipal para el año 2016.

DECRETO

1.- **ACEPTASE** la Renuncia Voluntaria a Don CABRERA AGUILERA IGNACIO ALFREDO, Cédula de Identidad N° [REDACTED], Kinesiólogo del Centro de Salud Familiar Dr. Federico Puga Borne de la Comuna de Chillán Viejo, por jornada de 44 horas semanales, al contrato a honorarios del Convenio "Programa Más Adultos Mayores Autovalentes en Atención Primaria -2016", a contar del 01 de septiembre de 2016, en relación a carta de fecha 23 de agosto del 2016.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



**PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**

FAL/UA/V/PAB/OES/MBR/csn
DISTRIBUCION:

Contraloría Registro SIAPER, Secretaría Municipal, Depto. de Salud Municipal, Carpeta RRHH, Interesado.



**FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE**